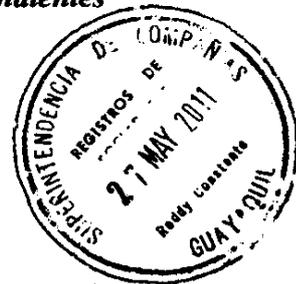


Estados Financieros

4779
7

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

*Años Terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
con Informe de los Auditores Independientes*



Crowe Horwath Romero & Asociados.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2010

Contenido

| | |
|--|----|
| Informe de los Auditores Independientes..... | 1 |
| Estados Financieros Auditados | |
| Balance General..... | 5 |
| Estado de Resultados..... | 7 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas..... | 8 |
| Estado de Flujos de Efectivo..... | 9 |
| Notas a los Estados Financieros..... | 10 |



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Informe sobre los estados financieros

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos de Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

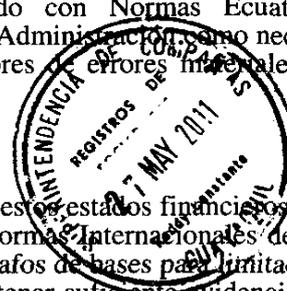
2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y del control interno determinado por la Administración, como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en que nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en los párrafos de bases para limitaciones en el alcance del trabajo del auditor, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para Limitaciones en el Alcance del Trabajo del Auditor

4. Al 31 de diciembre del 2010, no nos fue posible confirmar la cuenta por cobrar a Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), cuyo saldo en el balance general adjunto es de US\$100,575. No nos fue factible satisfacernos de la razonabilidad de este saldo mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
5. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía se encuentra en proceso de preparación de los análisis detallados de las cuentas de inventario en tránsito, y derechos de programación por exhibirse "Derechos por exhibirse" y "Anticipo a proveedores por derechos de exhibición", cuyos saldos en el balance general adjunto son de US\$84,035, y US\$245,883 y US\$341,964 que incluye saldos acreedores por US\$497,895, respectivamente. En consecuencia, no nos ha sido factible satisfacernos completamente de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

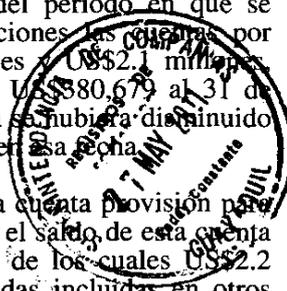


6. Tal como se indica en la *Nota 2* a los estados financieros, relacionado con Requerimiento Regulatorio Decreto No. 306, en diciembre del 2010, la Compañía procedió a extinguir de sus registros contables las cuentas por pagar a proveedores inactivos del exterior relacionados con adquisiciones de derechos de material filmico por US\$3.7 millones, préstamos vencidos e intereses por US\$2.5 millones a favor de Caribbean Financial International Corp, los pagos efectuados a dichos acreedores por US\$8.6 millones y otras transacciones por US\$1.7 millones fueron debitados a las cuentas por cobrar ex accionistas, generados antes de la incautación; los cuales fueron registrados con crédito a utilidades retenidas por US\$11.6 millones, aportes para aumento de capital por US\$3.2 millones y otras cuentas por cobrar por US\$1.7 millones. No nos fue posible confirmar los saldos de las cuentas por cobrar ex accionistas ni los aportes para aumento de capital al 31 de diciembre del 2010 y no han puesto a nuestra disposición la documentación que soporte las obligaciones extinguidas y de las otras transacciones, y no nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. En consecuencia, no es posible determinar si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.
7. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no ha evaluado por deterioro el valor en libros hasta su importe recuperable de las propiedades y equipos, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y no ha registrado ninguna pérdida por deterioro. El efecto de esta desviación de dichas normas no ha sido determinado hasta la fecha de emisión de informe, sin embargo la Compañía contrató un perito quien está realizando el inventario físico, conciliación con los registros contables y valoración de las propiedades y equipos, considerando las nuevas normas NIIF.
8. Al 31 de diciembre del 2010, los terrenos, edificios e instalaciones, neto totales US\$2.6 millones y adicionalmente, el saldo del mayor general de equipos técnicos de computación, muebles y enseres y vehículos, neto por US\$5.7 millones es superior en US\$240,239 al listado valorizado. La naturaleza de los registros contables implantados por la Compañía desde su origen no permiten disponer de un detalle individualizado de las cuentas de terrenos, edificios e instalaciones que incluya código de identificación, fecha de adquisición, descripción del bien, costo de adquisición y depreciación acumulada ni dispone de la conciliación de dicha diferencia que nos permita determinar los efectos sobre los estados financieros. No nos ha sido factible efectuar pruebas sobre bases selectivas de la existencia física de los terrenos, edificios e instalaciones incluidos en los registros contables, sus costos individuales y su depreciación acumulada. A la fecha de emisión de este informe la Compañía contrató un perito quien está realizando el inventario físico, conciliación con los registros contables y valoración de las propiedades y equipos, considerando las nuevas normas NIIF.
9. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía se encuentra en proceso de preparación de los análisis de ciertas cuentas de activos y pasivos, cuyos saldos en el balance general adjunto son de US\$211,289 y US\$57,304, respectivamente. En consecuencia, no nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

10. La Compañía no ha puesto a nuestra disposición las actas de junta general de accionistas celebradas durante el año 2010 hasta el 20 de mayo del 2011, fecha de este informe, excepto acta celebrada el 16 de marzo del 2010 por aprobación de la distribución de utilidades del 2009, y libro de acciones y accionistas. Consecuentemente, no nos es posible determinar si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros y la veracidad y legalidad de la propiedad de las acciones de la Compañía. La Compañía ha solicitado información societaria a la Secretaria Técnica del Fideicomiso.

Desviaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

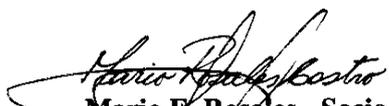
11. En diciembre del 2010, la Compañía registró en cuentas por cobrar clientes, en base a la metodología utilizada en este negocio, US\$1.7 millones con crédito a ingresos del período y adicionalmente, registró en los ingresos del período anticipos de clientes por US\$380,679 por facturas de servicios de publicidad, cuyos convenios tienen vigencia a partir del 2011. Los servicios de publicidad deben ser registrados en ingresos del período en que se realizan. Si se hubiera registrado correctamente dichas transacciones, las cuentas por cobrar y el patrimonio se hubieran disminuido en US\$1.7 millones y US\$2.1 millones, respectivamente, y la cuenta por pagar se hubiera aumentado en US\$380,679 al 31 de diciembre del 2010 en el balance general adjunto y la utilidad neta se hubiera disminuido en US\$2.1 millones en el estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
12. Al 31 de diciembre del 2010, el balance general adjunto incluye la cuenta provisión por cuentas dudosas con un saldo de US\$548,686. En nuestra opinión, el saldo de esta cuenta presenta una insuficiencia de aproximadamente US\$2.3 millones, de los cuales US\$2.2 millones corresponden a cuentas por cobrar compañías relacionadas incluidas en otros activos por préstamos, facturas por servicios de publicidad y pagos efectuados por su cuenta, provenientes principalmente de años anteriores, vencidos e impagos y sin garantías reales que permitan recuperar este importe. Además, la Compañía no ha provisionado los intereses por cobrar por los préstamos antes indicados del año y años anteriores. Si se hubiera registrado esta insuficiencia de la provisión para cuentas dudosas, los otros activos y el patrimonio se hubieran disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2010 en el balance general adjunto.
13. Tal como se indica en las *Notas 1 y 19* a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no ha registrado las obligaciones por impuesto a la renta por US\$2.3 millones más recargo del 20% por US\$511,290 ni los correspondientes intereses, cuyos montos no nos fue posible determinar, sobre las glosas de los años 2005, 2007 y 2008, generadas antes de la incautación. Si se hubieran registrado estas obligaciones, las cuentas por cobrar ex accionistas y las cuentas por pagar se hubieran aumentado en esos mismos importes al 31 de diciembre del 2010 en el balance general adjunto.



14. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no ha constituido la provisión para desahucio por US\$321,872 de años anteriores y US\$116,642 del año 2010 y la provisión para jubilación para los trabajadores con menos de 10 años de servicios por US\$196,812, determinadas por un actuario independiente, y adicionalmente no ha constituido la provisión por US\$578,846 de años anteriores y US\$103,718 del año 2010 para atender la bonificación adicional de jubilación de los empleados equivalente al 20% del último sueldo por cada año de servicio, de acuerdo con el artículo 19 del Contrato Colectivo de Trabajo. Si se hubiera registrado estas provisiones, las cuentas obligaciones a largo plazo se hubiera aumentado y el patrimonio se hubiera disminuido en esos mismos importes al 31 de diciembre del 2010 en el balance general adjunto y la utilidad neta se hubiera disminuido en US\$220,360 en el estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
15. Durante el 2010, la Compañía no ha registrado gastos por comisión bancaria por US\$98,583, publicidad por US\$202,031, asesoría por planificación estratégica por US\$61,600, derechos de programación exhibidos por US\$247,851, comisiones por volúmenes de venta por US\$96,431, beneficios sociales por US\$151,209, ni ha revertido la provisión de otros ingresos por uso de satélite por US\$64,800. Si se hubieran registrado estas transacciones, las cuentas de activos se hubieran disminuido en US\$425,414, las cuentas de pasivos se hubieran aumentado en US\$495,491 y el patrimonio se hubiera disminuido en esos mismos importes al 31 de diciembre del 2010 en el balance general adjunto y la utilidad neta se hubiera disminuido en US\$920,905 en el estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Abstención de opinión

16. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los numerales 4 al 10, de los párrafos de bases para limitaciones en el alcance del trabajo del auditor, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros.


Mario E. Rosales - Socio
RNC No. 13580



Romero & Asociados
SC - RNAE No. 056

20 de mayo del 2011

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

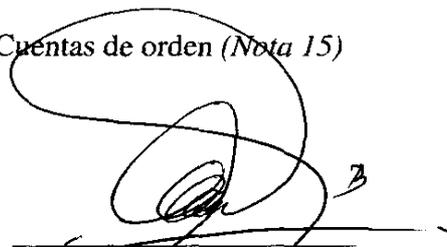
| | 2010 | 2009 |
|--|----------------------|---------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Pasivos y patrimonio de accionistas | | |
| Pasivos corrientes: | | |
| Cuentas por pagar <i>(Nota 10)</i> | 6,592,233 | 10,290,251 |
| Gastos acumulados <i>(Nota 11)</i> | 1,458,222 | 1,420,214 |
| Porción corriente de obligaciones a largo plazo <i>(Nota 12)</i> | - | 2,270,128 |
| Total pasivos corrientes | 8,050,455 | 13,980,593 |
| Obligaciones a largo plazo <i>(Notas 12)</i> | 1,302,013 | 1,027,007 |
| Patrimonio de accionistas: | | |
| Capital pagado <i>(Nota 13)</i> | 2,500,000 | 2,500,000 |
| Aportes para aumento de capital <i>(Nota 13)</i> | 3,203,204 | - |
| Reserva legal | 1,280,063 | 1,280,063 |
| Reserva facultativa | 1,368,328 | 1,368,328 |
| Utilidades retenidas | 22,805,650 | 9,156,083 |
| Total patrimonio de accionistas | 31,157,245 | 14,304,474 |

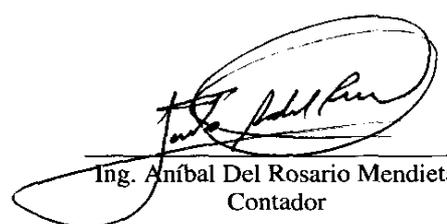
Total pasivos y patrimonio de accionistas

40,509,713 29,312,074

Cuentas de orden *(Nota 15)*

3,632,336 945,000


M.B.A. Carlos Coello Beseke
Gerente


Ing. Aníbal Del Rosario Mendieta
Contador

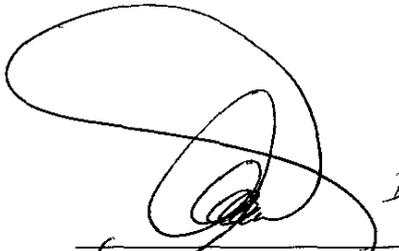
Ver notas adjuntas.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Estado de Resultados

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2010

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|--------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Ventas netas (Nota 20) | 36,024,758 | 30,521,031 |
| Costo de ventas (Notas 16 y 20) | (21,559,827) | (18,328,177) |
| Utilidad bruta | 14,464,931 | 12,192,854 |
| Gastos de operación: | | |
| Ventas (Nota 17) | (6,591,726) | (4,937,991) |
| Administrativos (Nota 18) | (3,491,763) | (3,089,772) |
| Provisión para cuentas dudosas (Nota 4) | - | (82,950) |
| | (10,083,489) | (8,110,713) |
| Utilidad de operaciones | 4,381,442 | 4,082,141 |
| Otros ingresos (gastos): | | |
| Financieros | - | (21,966) |
| Intereses ganados | 354,203 | 187,338 |
| Utilidad en venta de propiedades y equipos | 7,510 | 3,225 |
| Otros, neto | (131,218) | 41,806 |
| | 230,495 | 210,403 |
| Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta | 4,611,937 | 4,292,544 |
| Participación de trabajadores | (691,791) | (643,882) |
| Impuesto a la renta (Nota 19) | (992,298) | (975,821) |
| | (1,684,089) | (1,619,703) |
| Utilidad neta (Nota 23) | 2,927,848 | 2,672,841 |


M.B.A. Carlos Coello Beseke
Gerente

Ver notas adjuntas.

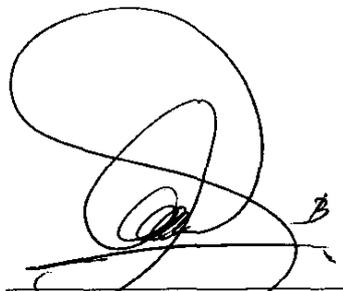

Ing. Arribal Del Rosario Mendieta
Contador

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2010

| | Capital Pagado | Aportes para Aumento de Capital | Reserva Legal | Reserva Facultativa | Utilidades Retenidas | Total |
|--|---------------------|--|------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre del 2008 | 2,500,000 | - | 1,280,063 | 1,368,328 | 6,980,333 | 12,128,724 |
| Ajustes de períodos anteriores <i>(Nota 23)</i> | - | - | - | - | (497,091) | (497,091) |
| Utilidad neta, 2009 | - | - | - | - | 2,672,841 | 2,672,841 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2009 | 2,500,000 | - | 1,280,063 | 1,368,328 | 9,156,083 | 14,304,474 |
| Ajustes de períodos anteriores <i>(Nota 23)</i> | - | - | - | - | 12,221,719 | 12,221,719 |
| Aportes para aumento de capital <i>(Nota 13)</i> | - | 3,203,204 | - | - | - | 3,203,204 |
| Dividendos pagados <i>(Nota 14)</i> | - | - | - | - | (1,500,000) | (1,500,000) |
| Utilidad neta, 2010 | - | - | - | - | 2,927,848 | 2,927,848 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2010 | 2,500,000 | 3,203,204 | 1,280,063 | 1,368,328 | 22,805,650 | 31,157,245 |



M.B.A. Carlos Coello Beseke
Gerente

Ver notas adjuntas.



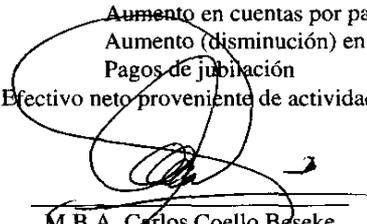
Ing. Amibal Del Rosario Mendieta
Contador

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

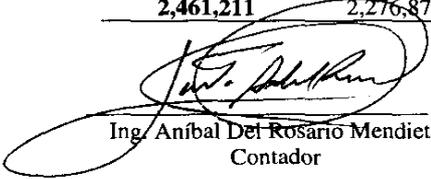
Estado de Flujos de Efectivo

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2010

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|--------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Efectivo proveniente de actividades de operación: | | |
| Recibido de clientes | 34,466,951 | 29,844,214 |
| Pago a proveedores y empleados | (31,449,721) | (26,423,016) |
| Intereses ganados | 354,203 | 187,338 |
| Impuesto a la renta | (779,004) | (1,373,470) |
| Otros, neto | (131,218) | 41,806 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | <u>2,461,211</u> | <u>2,276,872</u> |
| Efectivo usado por actividades de inversión: | | |
| Compras de inversiones temporales | - | (4,819,439) |
| Ventas de inversiones temporales | 1,126,797 | - |
| Compras de propiedades y equipos | (1,787,368) | (985,500) |
| Ventas de propiedades y equipos | 96,233 | 33,812 |
| (Aumento) en otros activos y cargos diferidos | (674,281) | (32,897) |
| Efectivo neto usado por actividades de inversión | <u>(1,238,619)</u> | <u>(5,804,024)</u> |
| Efectivo usado por actividades de financiación: | | |
| Dividendos pagados | (1,200,000) | - |
| Aumento (disminución) neto en caja y bancos | 22,592 | (3,527,152) |
| Caja y bancos al principio del año | 614,344 | 4,141,496 |
| Caja y bancos al final del año | <u>636,936</u> | <u>614,344</u> |
| Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación: | | |
| Utilidad neta | 2,927,848 | 2,672,841 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación: | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 1,607,423 | 1,196,866 |
| Provisión para cuentas dudosas | - | 82,950 |
| Provisión para jubilación | 290,421 | 288,418 |
| Utilidad en venta de propiedades y equipos | (7,510) | (3,225) |
| Cambios en activos y pasivos de operación: | | |
| (Aumento) en cuentas por cobrar | (2,041,471) | (1,416,364) |
| (Aumento) disminución en derechos de programación por exhibirse | (1,095,021) | 284,618 |
| (Aumento) en inventarios | (59,834) | (180,200) |
| (Aumento) disminución en gastos anticipados | 237,153 | (112,802) |
| Aumento en cuentas por pagar | 345,526 | 255,090 |
| Aumento (disminución) en gastos acumulados | 272,091 | (661,150) |
| Pagos de jubilación | (15,415) | (130,170) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | <u>2,461,211</u> | <u>2,276,872</u> |


M.B.A. Carlos Coello Beseke
Gerente

Ver notas adjuntas.


Ing. Anibal Del Rosario Mendieta
Contador

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros

Por el año Terminado el 31 de Diciembre del 2010

1. Actividades

La Compañía fue constituida en 1968 en Ecuador y su principal actividad es la operación comercial de canales de televisión en la República del Ecuador. El 100% de su capital es de propiedad del Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No Más Impunidad.

En el 2010, las ventas netas de pautas publicitarias representaron el 23.1% (19.7% en el 2009) de la participación en el mercado nacional.

El 8 de julio del 2008, la ex Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-12 dispuso la incautación de todos los bienes de la Compañía, los cuales fueron transferidos al Ministerio de Finanzas y pasaron a partir del 22 de octubre del 2010 a la unidad de gestión y ejecución de derecho público del Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No Más Impunidad.

El 19 de marzo del 2010, la Junta del Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad aprobó la valoración y el inicio del proceso de venta de la Compañía, y promover y facilitar la venta directa de hasta el 30% del paquete accionario a sus trabajadores, como también a personas naturales o jurídicas privadas que no hayan cobrado aún sus acreencias e incluso a pequeños inversores, con el propósito de democratizar la propiedad de los medios de comunicación. El 18 de abril del 2010, el Comité de Subasta del mencionado Fideicomiso publicó un aviso en la prensa para informar que se encuentra a la venta el paquete accionario de la Compañía.

En julio del 2002, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) renovó la concesión hasta marzo del 2014 de la frecuencia para operar un canal de televisión en la ciudad de Guayaquil (Canal 10) y 32 repetidoras que cubren todas las regiones del país. De acuerdo a la Ley de Radiodifusión y Televisión los contratos de concesión a las estaciones o frecuencias continuarán vigentes hasta que completen el plazo de 10 años, renovable automáticamente por períodos iguales.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, es como sigue:

| <u>31 de diciembre:</u> | <u>Índice de Inflación Anual</u> |
|--------------------------------|---|
| 2010 | 3.3% |
| 2009 | 4.3% |
| 2008 | 8.8% |

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos se presentan en U.S. dólares y son preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían diferir de sus efectos finales.

De acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de noviembre del 2008, se estableció un cronograma de aplicación gradual obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros. De acuerdo con este cronograma la Compañía tiene la obligatoriedad de aplicar las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, siendo el 1 de enero del 2010, su fecha de transición.

Requerimientos Regulatorios Decreto No. 306

El 22 de octubre del 2010, se promulgó en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 306 el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el mismo que incluye en las disposiciones transitorias y reformas los siguientes aspectos que podrían tener un impacto en la Compañía:

- Hasta que las empresas anónimas (privadas) de propiedad mayoritaria del Estado se transformen en empresas públicas, éstas podrán recibir asignaciones del presupuesto general del estado.
- Los activos, derechos y competencias de la ex AGD que se transfirieron al Ministerio de Finanzas de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, pasarán a partir de la publicación de la presente Ley a la Unidad de gestión y ejecución de derecho público del Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Requerimientos Regulatorios Decreto No. 306 (continuación)

- El Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad, con sus propios recursos, podrá realizar todos los actos de administración financiera necesarios para la adecuada gestión de las empresas bajo su control, y podrá disponer de las utilidades que unas reporten, para capitalización de otras, pudiendo también autorizar la entrega de recursos entre ellas a título de mutuo, previa entrega de garantías y seguridades que se estipulan.
- El Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad reconocerá los pasivos legalmente garantizados y que consten en los balances de los bancos a la fecha de su finiquito.

En todos los casos en que la Unidad de gestión y ejecución de derecho público del Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad responsable del ejercicio de las facultades y competencias establecidas en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, conociere, ya sea de parte de la Superintendencia de Compañías u otro organismo de control, ya sea de parte de los actuales administradores o representantes de las empresas incautadas, que en estas empresas existen glosas por determinación tributaria u obligaciones insolutas de origen laboral generadas antes de la incautación; o de que en el mismo período en sus balances aparecen registros de obligaciones o pasivos para con personas naturales o empresas nacionales o extranjeras, de los cuales no existen actualmente sustentos documentales o, existiendo éstos, no se evidencie que en su oportunidad ocurrió un real ingreso de dinero en las cuentas sociales de las empresas hoy incautadas, procederá a extinguir tales obligaciones de los registros de las mismas en los balances de las correspondientes empresas, registrando el monto de tales obligaciones como una cuenta por cobrar en contra de los respectivos ex administradores o accionistas de los bancos respecto de los cuales se ejecutó la correspondiente incautación en base al inciso final del Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiero, quienes serán personal y pecuniariamente responsable por tales obligaciones insolutas, y la Unidad dirigirá la gestión de cobranza respectiva por la vía que la Ley les faculta

Igual trámite deberá darse a todas las obligaciones que aparezcan registradas en las empresas y que tengan como acreedores a personas vinculadas por parentesco hasta el cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con los ex accionistas o administradores de los bancos respecto de los cuales se efectuó la correspondiente incautación, o de los ex administradores de las empresas que fungieron antes del acto de incautación respectivo.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Inversiones Temporales

Están registradas al costo de adquisición más la capitalización de intereses.

Derechos de Programación por Exhibirse

Están registrados al costo de adquisición. El costo no excede el valor de mercado.

Son registrados como activos cuando está disponible para su exhibición y son amortizados como sigue:

- Las novelas, películas, especiales y miniseries en el momento que se exhiben por primera vez.
- Las novelas de mayor impacto de producción nacional en el momento que se exhiben los distintos episodios por primera vez y reprises.

Valuación de Inventarios

Están registrados al costo de adquisición en base al método promedio. El costo no excede el valor de mercado.

Gastos Anticipados

Representan derechos de transmisión televisiva y audiovisual, primas de seguros, arriendos y publicidad, los cuales están registrados al costo de adquisición. El costo es amortizado de acuerdo con el método de línea recta en función del plazo de los contratos.

Propiedades y Equipos

Están registrados al costo de adquisición. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

| | |
|---------------------------|-----|
| Edificios e instalaciones | 5% |
| Equipos técnicos | 10% |
| Equipos de computación | 33% |
| Muebles y enseres | 10% |
| Vehículos | 20% |

Otros activos

La póliza de acumulación está registrada al costo de adquisición.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Inversiones en Acciones

Representan acciones en compañías, registradas al costo de adquisición.

Cargos Diferidos

Representan licencias de programas de computación, las cuales están registradas al costo. El costo es amortizado de acuerdo con el método de línea recta en un período de 1 y 3 años.

Provisión para Jubilación

Representa una porción del valor actual de la reserva matemática, determinado por un actuario independiente, para atender los haberes individuales de jubilación de los trabajadores que por veinticinco años o más, presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, de acuerdo con el Código de Trabajo del Ecuador. La fórmula utilizada consideró una tasa de descuento del 6.5%, el salario promedio mensual, la pensión patronal mensual mínima de US\$20.00 y el grado de estabilidad y la probabilidad de sobrevivencias incluidas en las tablas de actividad y de pensionistas respectivamente, utilizadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Reserva Legal y Facultativa

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La reserva legal representa el 51% del capital pagado. Por esta razón, la Compañía no efectuó la apropiación de dicha reserva por el año 2010 y 2009.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los accionistas.

Ventas y Costo de Ventas

Las ventas y su costo son registrados en resultados en el período en que se presta el servicio.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados imponibles del período en que se devenga.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta está constituida a la tasa del 25% sobre la base imponible determinada en la *Nota 19*. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

3. Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre del 2010, las inversiones temporales representan pólizas de acumulación y certificados de depósito a plazo emitidos por bancos locales, con vencimientos hasta diciembre del 2011 e interés del 5.50% al 7.90% (6.25% al 6.75% en el 2009).

Al 31 de diciembre del 2010, las inversiones temporales por US\$3.1 millones están asignadas en contragarantías de garantías bancarias que amparan contratos de derechos de exhibición y transmisión televisiva por US\$2.5 millones; en contragarantías de pólizas de garantía aduanera por US\$92,993; en contragarantías de pólizas de fiel cumplimiento y del buen uso del anticipo por US\$20,667 (US\$945,000 en el 2009); en garantía de obligaciones bancarias por US\$300,000; y en garantía de obligaciones de Radio Difusora del Pacífico S.A. Rapasa, compañía relacionada por US\$155,016.

4. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|--------------------------------|---------------------|-------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Clientes | 9,658,232 | 9,094,567 |
| Ex accionistas | 10,315,501 | - |
| Anticipos a proveedores | 243,207 | 473,524 |
| Retenciones en la fuente | - | 84,214 |
| Funcionarios y empleados | 118,100 | 126,730 |
| Otras | 335,734 | 294,559 |
| Sub-total | 20,670,774 | 10,073,594 |
| Provisión para cuentas dudosas | (548,686) | (570,145) |
| | 20,122,088 | 9,503,449 |

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por ventas de auspicios de publicidad y cuñas, con plazo de hasta 45 días y sin interés.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Cuentas por Cobrar (continuación)

Anticipos a proveedores representan anticipos para compras de bienes y servicios por US\$243,207 (US\$267,903 en el 2009) y cuotas pagadas en años anteriores a Organización de Telecomunicaciones Iberoamericanas, A.C. por US\$205,621 en el 2009.

Los movimientos de la cuenta "Provisión para cuentas dudosas" por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009 fueron como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------------|-------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Saldo al principio del año | (570,145) | (403,224) |
| Provisión con cargo a resultados | - | (82,950) |
| Provisión con cargo a utilidades retenidas | - | (103,055) |
| Castigo de cuentas por cobrar | 21,459 | 19,084 |
| Saldo al final del año | (548,686) | (570,145) |

5. Derechos de Programación por Exhibirse

Al 31 de diciembre los derechos de programación por exhibirse consistían de lo siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|-------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Derechos por exhibirse | 245,883 | 99,346 |
| Producción nacional por exhibirse | 772,784 | - |
| Anticipo a proveedores por derechos de exhibición | 341,964 | 166,264 |
| | 1,360,631 | 265,610 |

6. Inventarios

Al 31 de diciembre los inventarios consistían de lo siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|------------------------|---------------------|-------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Repuestos y accesorios | 54,742 | 93,930 |
| Equipos | 58,548 | 50,951 |
| Proveeduría | 111,402 | 46,019 |
| Cassettes | 7,015 | 8,473 |
| En tránsito | 267,683 | 240,183 |
| | 499,390 | 439,556 |

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Gastos Anticipados

Al 31 de diciembre los gastos anticipados consistían de lo siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Anticipos de derechos de transmisión televisiva <i>(Nota 21)</i> | 1,500,000 | - |
| Anticipos de derechos de transmisión audiovisuales <i>(Nota 21)</i> | 333,333 | 2,919,280 |
| Seguros | 169,727 | 59,718 |
| Arriendos | - | 14,500 |
| Publicidad | 202,031 | - |
| Otros | 98,583 | - |
| | 2,303,674 | 2,993,498 |

8. Propiedades y Equipos

Los movimientos de propiedades y equipos por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009 fueron como sigue:

| | Terrenos | Edificios e Instalaciones | Equipos Técnicos | Equipos de Computación | Muebles y Enseres | Vehículos | En Proceso | Total al Costo | Depreciación Acumulada | Total Neto |
|------------------------------------|---------------------|------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|-----------|------------|-------------------|---------------------------|---------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | | | | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre del 2008 | 10,774 | 3,059,568 | 7,489,132 | 2,050,189 | 984,517 | 1,035,306 | - | 14,629,486 | (6,801,509) | 7,827,977 |
| Adiciones | - | 24,000 | 661,538 | 166,457 | 28,456 | 105,049 | - | 985,500 | (1,081,120) | (95,620) |
| Ventas y/o retiros | - | - | (11,711) | (1,669) | - | (42,682) | - | (56,062) | 25,475 | (30,587) |
| Saldos al 31 de diciembre del 2009 | 10,774 | 3,083,568 | 8,138,959 | 2,214,977 | 1,012,973 | 1,097,673 | - | 15,558,924 | (7,857,154) | 7,701,770 |
| Adiciones | - | 84,869 | 1,058,019 | 270,095 | 76,725 | 261,045 | 36,615 | 1,787,368 | (1,121,320) | 666,048 |
| Transferencias | - | 24,615 | - | - | - | - | (24,615) | - | - | - |
| Ventas y/o retiros | - | - | (173,044) | (435,898) | (213) | (66,509) | - | (675,664) | 579,431 | (96,233) |
| Reclasificaciones | - | - | 60,285 | (71,930) | 11,650 | (5) | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre del 2010 | 10,774 | 3,193,052 | 9,084,219 | 1,977,244 | 1,101,135 | 1,292,204 | 12,000 | 16,670,628 | (8,399,043) | 8,271,585 |

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía incluye en propiedades y equipos activos totalmente depreciados por US\$4,921,029 (US\$5,016,297 en el 2009) los cuales continúan en uso.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Otros Activos y Cargos Diferidos

Al 31 de diciembre los otros activos y cargos diferidos consistían de lo siguiente:

| | % | 2010 | 2009 |
|---|---------------|------------------|------------------|
| | Participación | (US Dólares) | |
| Otros activos: | | | |
| Póliza de acumulación, emitido por un banco local, con vencimientos hasta agosto del 2012 e interés del 4%. | | 500,000 | - |
| Cuentas por cobrar Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A., compañía relacionada | | 1,989,672 | 2,038,094 |
| Otras cuentas por cobrar compañías relacionadas: | | | |
| Organización Radial C. A. | | 121,332 | 122,976 |
| Cablevisión S. A. | | 302,344 | 14,176 |
| Equatv S. A. | | 80,751 | 12,326 |
| Radio Bolívar S. A. | | 67,880 | 84,055 |
| Editorial Uminasa S. A. | | 43,724 | 19,519 |
| Radio Difusora del Pacífico S. A. Rapasa | | 37,963 | - |
| Americavisión S. A. | | 59,912 | - |
| Funcionarios y empleados | | 341,397 | 389,819 |
| Propiedades y vehículo sin utilizar | | 278,154 | 238,492 |
| Inversiones en acciones | | | |
| Inmobiliaria Canales Asociados del Ecuador S.A. | 22% | 15,849 | 22,848 |
| Electroquil S.A. | 0.03% | 6,678 | 6,678 |
| Depósitos en garantía | | 61,181 | 9,150 |
| Pinacoteca | | - | 2,804 |
| Sub-total | | 3,906,837 | 2,960,937 |
| Cargos diferidos: | | | |
| Licencias de programas de computación, neto | | 205,930 | 13,471 |
| Otro | | 10,000 | - |
| Sub-total | | 215,930 | 13,471 |
| | | 4,122,767 | 2,974,408 |

Al 31 de diciembre del 2010, la póliza de acumulación está asignada en contragarantía de garantía bancaria que ampara contrato de derechos de exhibición.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Otros Activos y Cargos Diferidos (continuación)

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las cuentas por cobrar a Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A. representan préstamos por US\$1.4 millones vencido hasta enero del 2009 e interés del 8%, facturas por servicios de publicidad por US\$460,667 vencidas en junio del 2009 y no generan interés, y pagos efectuados a terceros por cuenta de la compañía relacionada por US\$129,005 (US\$177,427 en el 2009) sin fecha específica de vencimiento y no generan interés, sin garantías reales que permitan recuperar este importe. De acuerdo al convenio de préstamos suscrito por US\$900,000 la compañía relacionada no cedió a favor de la Compañía el 50% de los derechos de transmisión televisiva del campeonato de fútbol "FIFA World Cup 2010" que le correspondía por US\$3 millones, por incumplimiento en el pago de dicho préstamo que venció el 27 de enero del 2009.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las otras cuentas por cobrar a compañías relacionadas, representan préstamos por US\$545,048 (US\$226,550 en el 2009), facturas por servicios de publicidad por US\$56,952 (US\$14,176 en el 2009), pagos efectuados a terceros por cuenta de las compañías relacionadas por US\$96,898 (US\$12,326 en el 2009) y ventas de activos por US\$15,008, las cuales no tienen fecha específica de vencimiento y no generan interés.

Las cuentas por cobrar a funcionarios y empleados representan ventas de casas, vehículos y electrodomésticos, recibidos de clientes en dación de pago, con plazo de hasta 8 años y no generan interés, las cuales están garantizadas con hipotecas a favor de la Compañía.

Propiedades y vehículo sin utilizar representan principalmente departamentos en condominio Vista Colón y un vehículo recibidos de clientes en dación de pago. En mayo del 2011, la Compañía como parte de pago de honorarios profesionales, entregó a un asesor legal el vehículo a su costo en libros.

El valor nominal total de las acciones en Inmobiliaria Canales Asociados del Ecuador S. A. y Electroquil S. A. son US\$17,991 y US\$1,611, el valor nominal unitario de las acciones son US\$1.00 y US\$0.50 y el valor patrimonial proporcional de US\$17,997 y US\$11,061, el cual fue determinado en base a estados financieros de las compañías receptoras de la inversión al 31 de diciembre el 2010, respectivamente.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Obligaciones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre las obligaciones a largo plazo consistían de lo siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|---------------------|------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Caribbean Financial International Corp. (Nota 22): | | |
| Préstamo para capital de trabajo por US\$1.1 millones, con vencimientos semestrales hasta agosto del 2007 e interés del 13%. | - | 410,128 |
| Préstamo para capital de trabajo, con vencimientos semestrales hasta septiembre del 2009 e interés del 10%, no registrado en el Banco Central del Ecuador. | - | 960,000 |
| Préstamo para capital de trabajo, con vencimientos semestrales hasta abril del 2010 e interés del 9.36%. | - | 900,000 |
| Provisión para jubilación | <u>1,302,013</u> | <u>1,027,007</u> |
| Sub-total | <u>1,302,013</u> | 3,297,135 |
| Porción corriente vencida y del año | - | (2,270,128) |
| | <u>1,302,013</u> | <u>1,027,007</u> |

Los movimientos de la cuenta provisión para jubilación por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009 fueron como sigue:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|----------------------------|---------------------|------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Saldo al principio del año | <u>1,027,007</u> | 868,759 |
| Provisiones | <u>290,421</u> | 288,418 |
| Pagos | <u>(15,415)</u> | (130,170) |
| Saldo al final del año | <u>1,302,013</u> | <u>1,027,007</u> |

13. Capital Pagado

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el capital pagado consiste de 50.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$50 y el capital autorizado es de US\$3,804,000.

En diciembre del 2010, la Compañía procedió a extinguir de sus registros contables los préstamos vencidos por US\$2,270,128 e intereses por pagar por US\$243,204 a favor de Caribbean Financial International Corp. y pagos efectuados a dicho acreedor por US\$689,872 fueron debitados a las cuentas por cobrar ex accionista, generados antes de la incautación, los cuales fueron registrados con crédito a aportes para aumento de capital.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14.Dividendos

El 16 de marzo del 2010, la junta general extraordinaria y universal de accionistas resolvió aprobar el reparto de utilidades del año 2009 por US\$1.5 millones para el Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad. Durante el 2010, la Compañía pago dividendos por US\$1.2 millones.

15.Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre del 2010, las cuentas de orden representan certificados de depósito a plazo y pólizas de acumulación asignados en contragarantías de garantías bancarias, de pólizas de garantía aduanera, de pólizas de fiel cumplimiento y del buen uso del anticipo, y en garantías de obligaciones bancarias de la Compañía y de Radio Difusora del Pacífico S.A. Rapasa, compañía relacionada (*Ver Notas 3 y 9*).

16.Costo de Ventas

Los costo de ventas consistían de lo siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|---------------------|-------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Personal | 6,772,972 | 5,383,942 |
| Honorarios pagados a personal eventual | 1,520,794 | 1,621,016 |
| Derechos de programación exhibidos | 6,736,376 | 7,016,920 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 908,609 | 810,796 |
| Materiales e implementos de producción | 770,613 | 379,510 |
| Honorarios profesionales | 759,053 | 568,055 |
| Arriendos de oficinas y departamentos | 679,431 | 261,976 |
| Mantenimiento y reparaciones | 620,095 | 405,500 |
| Producción del programa quiero ser super modelo ecuatoriano | 495,165 | - |
| Gastos de viaje | 477,962 | 282,413 |
| Derechos de frecuencias | 349,343 | 300,143 |
| Servicios básicos | 302,805 | 256,958 |
| Servicio de sintonía y rating | 269,661 | 246,421 |
| Atención a clientes | 236,619 | 127,818 |
| Retenciones en la fuente asumidas de proveedores del exterior | 43,173 | 266,700 |
| Otros | 617,156 | 400,009 |
| | <u>21,559,827</u> | <u>18,328,177</u> |

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Gastos de Ventas

Los gastos de venta consistían de lo siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Personal | 1,145,382 | 900,103 |
| Comisiones y bonificaciones de agencias | 3,522,290 | 3,272,982 |
| Publicidad y propaganda | 1,388,324 | 543,363 |
| Honorarios profesionales | 105,785 | 68,224 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 30,736 | 21,066 |
| Servicios básicos | 21,689 | 20,404 |
| Otros | 377,520 | 111,849 |
| | 6,591,726 | 4,937,991 |

18. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos consistían de lo siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|---------------------------------|---------------------|------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Personal | 1,917,603 | 1,788,792 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 320,266 | 348,163 |
| Honorarios profesionales | 295,160 | 259,389 |
| Mantenimiento y reparaciones | 198,851 | 153,712 |
| Servicios de seguridad | 163,668 | 29,854 |
| Suministros y materiales | 80,855 | 64,017 |
| Servicios básicos | 70,338 | 105,157 |
| Impuestos y contribuciones | 62,555 | 59,053 |
| Atención a clientes | 31,538 | 83,780 |
| Otros | 350,929 | 197,855 |
| | 3,491,763 | 3,089,772 |

19. Impuesto a la Renta

El 29 de diciembre del 2010, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes que podrían tener un impacto en la Compañía:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19. Impuesto a la Renta (continuación)

- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras, con plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|-------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Utilidad según estados financieros, neta de participación de trabajadores | 3,920,147 | 3,648,662 |
| Gastos no deducibles | 230,143 | 455,031 |
| Incremento neto de empleados | (56,539) | (56,864) |
| Incremento por trabajadores discapacitados | (124,556) | (143,547) |
| Utilidad gravable | 3,969,195 | 3,903,282 |
| Impuesto a la renta cargado a resultados | 992,298 | 975,821 |

Las declaraciones de impuesto a la renta fueron revisadas por las autoridades tributarias hasta el 31 de diciembre del 2008. Existen glosas pendientes como resultado de estas revisiones.

El 9 de abril del 2009, el Servicio de Rentas Internas emitió el Acta de Determinación Tributaria por el impuesto a la renta a pagar por US\$1,405,505 más recargo del 20% por US\$281,101, sobre glosas del año 2005, principalmente por costos de derechos de programación exhibidos del exterior no deducibles. El 8 de mayo del 2009, la Compañía presentó impugnación de dichas glosas ante el Tribunal Fiscal No. 2 de Guayaquil. De acuerdo con información recibida del asesor tributario la causa de encuentra pendiente de emisión del Auto Calificación, así como también la correspondiente contestación a la demanda de las Autoridades Tributarias.

El 10 de febrero del 2011, el Servicio de Rentas Internas emitió las Actas de Determinación Tributaria por el impuesto a la renta a pagar por US\$902,346 y US\$28,687 más multas y recargos del 20% por US\$180,469 y US\$49,720, sobre glosas de los años 2007 y 2008, respectivamente, principalmente por costos de derechos de programación exhibidos del exterior no deducibles.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19. Impuesto a la Renta (continuación)

De acuerdo con información recibida del asesor tributario la Compañía impugnó dichas glosas ante la Administración Tributaria, ratificándose la Administración en las diferencias señaladas. Además, informa que el Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad decidió no iniciar las acciones Contencioso Judiciales contra el Servicio de Rentas Internas y dispuso que se cobre a los anteriores accionistas las obligaciones correspondientes, de manera que no afecten el patrimonio de la Compañía.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

20. Transacciones con Compañías Relacionadas y Empleados

Las principales transacciones celebradas con compañías relacionadas y empleados por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009, fueron como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|-------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Ventas netas: | | |
| Servicios de publicidad | 69,406 | 11,798 |
| Derechos de transmisión | - | 385,367 |
| Alquiler de estudios y equipos | 1,760 | - |
| Ventas de inmuebles, vehículos y electrodomésticos, empleados | 17,228 | 59,783 |
| Costo de ventas: | | |
| Servicios de publicidad | 73,255 | 10,710 |
| Alquiler de estudios y equipos | 8,250 | - |
| Derechos de transmisión | 250,000 | - |

Las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes.

Durante el 2010 y 2009, el comedor y las mejoras efectuadas por la Compañía en el parqueo del complejo en donde están ubicados los terrenos de propiedad de la Compañía y otras compañías relacionadas, son usados por el personal de las compañías relacionadas, sin que el mismo genere ingresos a la Compañía.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Compromisos

Primer Contrato Colectivo de Trabajo

El 24 de agosto del 2010, la Compañía suscribió el primer contrato colectivo de trabajo con el Comité de Empresa de los Trabajadores con plazo de dos años, contados a partir del 1 de julio del 2009.

Contratos de Cesión de Derechos de Transmisión

El 17 de diciembre del 2010, la Compañía y Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A., compañía relacionada, suscribieron un contrato de cesión de derechos de transmisión con plazo de 10 años con Barcelona Sporting Club, mediante el cual el Club cederá los derechos exclusivos de comercialización y transmisión televisiva de todos los partidos de fútbol que el Club dispute, en condición de local, dentro del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol. En compensación de los derechos exclusivos recibidos, la Compañía pagó por el año 2011 US\$800,000 y anticipo por US\$700,000 que serán descontados en los próximos 9 años y a partir del 2012 hasta el 2020 se pagará cuotas anuales de US\$800,000, equivalente al 50% del valor del contrato.

Contrato de Sub-Licencias de Derechos de Transmisión Audiovisuales

El 1 de octubre del 2006, la Compañía suscribió un contrato de sub-licencias de derechos de transmisión audiovisuales con plazo hasta el 1 de octubre del 2014 con Organización de Telecomunicaciones Iberoamericanas, A.C. (OTI), mediante el cual ésta otorgará el derecho de transmisión por televisión y radio del campeonato de fútbol "FIFA World Cup 2010 y 2014" y otros eventos FIFA. En compensación de los derechos recibidos, la Compañía pagó hasta julio del 2009 la sub-licencia del 2010 por US\$3 millones y pagará la sub-licencia del 2014 por US\$3 millones en seis cuotas de US\$450,000 y una US\$300,000 hasta el 31 de octubre del 2013.

Contrato de Concesión de Derechos de Transmisión Audiovisuales

El 1 de marzo del 2009, la Compañía y Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A., compañía relacionada, suscribieron un contrato de concesión de derechos de transmisión audiovisuales con plazo de hasta el 31 de diciembre del 2010 con Directv Latín América LLC, mediante el cual las compañías conceden los derechos de transmisión televisiva por satélite del campeonato de fútbol "FIFA World Cup 2010" en Sudáfrica y otros eventos FIFA. En compensación de los derechos otorgados, las compañías recibieron US\$2 millones hasta junio del 2009 correspondiendo el 50% para cada compañía.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Compromisos (continuación)

Contratos de Licencias de Exhibición

El 20 de septiembre del 2010, la Compañía y Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A., compañía relacionada, suscribieron una oferta exclusiva de licencias de series, novelas y reality shows con plazo de 2 años con Caracol Televisión S.A., mediante el cual está otorgará el derecho exclusivo de adquirir licencias de series, novelas y reality shows. En compensación de los derechos exclusivos recibidos, las Compañías pagarán en el primer año US\$2.6 millones y en el segundo año US\$2.7 millones, pagaderos en una cuota inicial de US\$520,000 y US\$546,000 y 11 cuotas mensuales de US\$189,091 y US\$198,545, en su orden, correspondiendo el 50% a cada compañía.

El 1 de agosto del 2010, la Compañía renovó el contrato de licencias de obras audiovisuales para su exhibición con plazo de 3 años con RCN Televisión S. A., mediante el cual ésta otorgará las licencias de obras audiovisuales para ser exhibidas únicamente por la Compañía y una compañía relacionada. En compensación de los derechos recibidos, la Compañía pagará en el primer año US\$2 millones, en el segundo año US\$2.1 millones y en el tercer año US\$2.2 millones, pagaderas en 12 cuotas mensuales a partir de agosto del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

El 30 de noviembre del 2005, la Compañía suscribió un contrato de licencias de series y novelas con plazo de 5 años con Venevision International LLC, mediante el cual ésta otorgará el derecho exclusivo de adquirir licencias de series y novelas. En compensación de los derechos exclusivos recibidos, la Compañía pagará en el primer año US\$2.1 millones, en el segundo año US\$2.2 millones, en el tercer año US\$2.4 millones, en el cuarto año US\$2.6 millones y en el quinto año US\$2.8 millones, pagadera en 12 cuotas mensuales a partir de noviembre del 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

Contratos de Comodato

- En diciembre del 2006, la Compañía suscribió con Predial de la Península S. A. Prepesa un contrato de comodato con plazo de 25 años para la ocupación a título gratuito de un lote de terreno con una superficie de 1.471 m², ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil en donde se construyó el comedor para los empleados. La Compañía se obliga a mantener en buenas condiciones el inmueble entregado en comodato durante la vigencia del presente contrato.
- En abril del 2007, la Compañía suscribió con Movidad C. A. un contrato de comodato sin plazo de un lote de terreno con una superficie de 2.849 m² y edificación ubicados en la Parroquia Benalcazar, Cantón Quito en donde funciona las oficinas de la Compañía en Quito. Todas las mejoras que el comodatario realice quedarán a beneficio del comodante. La Compañía se obliga a mantener en buenas condiciones el inmueble entregado en comodato durante la vigencia del presente contrato.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

22.Fideicomiso

El 26 de mayo del 2003, la Compañía y el único accionista constituyeron un Fideicomiso Irrevocable de Garantía denominado "Fideicomiso FOD-DOS", con plazo hasta que se dé cumplimiento a su objeto, sin que exceda del máximo establecido en la Ley de Mercado de Valores, mediante la transferencia de los derechos de dominio sobre el 100% de las acciones del capital social de la Compañía para garantizar el pago de las obligaciones con Caribbean Financial International Corp..

El objeto del fideicomiso es servir de garantía y de segunda fuente de pago de las obligaciones que mantiene y que mantendrá en el futuro con Caribbean Financial International Corp. Ver *Nota 1* Actividades, en relación en el Fideicomiso mercantil AGD – CFN No Mas Impunidad.

23.Diferencias entre Estados Financieros y Registros Contables

Con el propósito de presentar los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se registró en los resultados del período del 2010 las provisiones de participación de trabajadores por US\$691,791 (US\$643,882 en el 2009) e impuesto a la renta por US\$992,298 (US\$975,821 en el 2009). La Compañía presentó dichas provisiones en sus registros contables en las utilidades retenidas en el 2010.

En el 2010 y 2009, la Compañía registró en las utilidades retenidas al principio del año las siguientes transacciones, originadas en años anteriores:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|---------------------|------------------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Honorarios profesionales | (102,920) | (143,782) |
| Derechos de material fílmico, generado antes de la incautación (<i>Ver Nota 1</i>). | 11,577,916 | - |
| Proveedores locales inactivos | 760,488 | - |
| Bonificación pagadas a ex – empleados | - | (141,624) |
| Provisión para cuentas dudosas | - | (103,055) |
| Comisión por volumen pagadas a agencia publicitaria | - | (88,846) |
| Otros | (13,765) | (19,784) |
| | <u>12,221,719</u> | <u>(497,091)</u> |

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

24. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía mantiene en proceso los siguientes juicios:

- Juicio Civil Ordinario planteado por el Dr. Juan Falconí Puig contra la Compañía por daños morales por supuestas ofensas que le habrían ocasionado por US\$2 millones. El 12 de marzo del 2010, la Segunda Sala de lo Civil resolvió el caso a favor de la Compañía, es decir, ratificó la sentencia dictada por la Juez Trigésima Primera de lo Civil de Guayaquil, que declaró sin lugar la demanda. El 18 de marzo del 2010, el demandante presentó el recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia. De acuerdo con información recibida del asesor legal está por dictarse fallo de casación, el mismo que sería confirmatorio de las sentencias anteriores a favor de la Compañía.
- Juicio penal planteado por el Sr. Pablo Racines Haro contra la Compañía por daños morales por supuestas afectaciones morales proferidas por la Compañía al difundir eventos noticiosos en que se alude al actor como posible autor de hechos delictivos por US\$500,000. De acuerdo con información recibida del asesor legal el juicio se encuentra en primera instancia en sus inicios.
- Juicio civil planteado por el Dr. Yonn Ufredo Reyes Rivas contra la Compañía por injurias calumniosas por US\$200,000. De acuerdo con información recibida del asesor legal el Juez Tercero de Garantías Penales del Guayas ordenó completar la querrela previa a citación.
- Juicio laboral presentado por un trabajador contra la Compañía por US\$48,035. De acuerdo con información recibida del asesor legal esta para audiencia preliminar el 1 de septiembre del 2011 aun no hay sentencia.
- Demanda arbitral planteada por Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON en contra de la Compañía por un supuesto incumplimiento del “convenio para la comunicación pública de fonogramas suscrito entre la Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión” y, ratificada por la Compañía por US\$90,000. De acuerdo con información recibida del asesor legal el proceso arbitral se encuentra en etapa probatoria.
- Juicio penal planteado por el Sr. Roberto Julián Rodríguez Mosquera contra la Compañía por supuesto delito de plagio de propiedad intelectual del programa “Fama o Drama”.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

24. Contingencias (continuación)

- 10 juicios penales en la Fiscalía del Guayas, de los cuales 8 juicios fueron planteados por la Compañía contra proveedores del exterior para investigar hechos relacionados con presuntas adquisiciones de material fílmico, así como la consecuente ilegitimidad de los registros contables; 1 juicio planteado contra ex accionista Estefanía Isaías Plaza para investigar una operación societaria y contable relacionada con la asignación de dividendos que presuntamente no correspondían, a cuyo efecto se ha concertado un crédito conferido por Caribbean Financial International Corp.; y 1 juicio planteado contra Caribbean Financial International Corp. por el registro de tres supuestas obligaciones que no existen documentación que sustente las mismas.

De acuerdo con información recibida del asesor legal estos juicios se encuentran en la fase de indagación previa. Los juicios tienen como objetivo, investigar presuntos delitos de asociación ilícita, estafa y fraude societario, y no tienen la naturaleza de la recuperación de valor alguno a favor de la Compañía, sino establecer modus operandi y responsables de las presuntas irregularidades en los referidos actos y transacciones. Adicionalmente, nos informa que las obligaciones que son materia de investigación por parte de la Fiscalía en los juicios antes mencionados, han quedado extinguidas, según la Décima Primera Disposición Transitoria del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas promulgado en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 306 (*Ver Nota 2*).

- 3 juicios penales planteados por la Compañía contra Fausto Valvidieso Moscoso (2) y Delia Manzo Medina (1) por injurias calumniosas y no calumniosas graves por US\$1 millón cada uno. De acuerdo con información recibida del asesor legal la etapa procesal de estos juicios son: se convocará a audiencia en estrados el 31 de mayo del 2011, el expediente fue remitido a la Corte Constitucional, y ordenar reconocer la firma del acusador particular, respectivamente.

25. Eventos Subsecuentes

- El 15 de abril del 2011, el asesor de la Presidencia de la República mediante oficio No. 0341-11 solicitó anticipo del 60% de las utilidades del año 2010 y del 100% de los dividendos de las utilidades retenidas de años anteriores, los cuales deberán ser transferidos al Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No Más Impunidad en el termino de 15 días a partir de la recepción de este oficio.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

25.Eventos Subsecuentes (continuación)

- El 1 de marzo del 2011, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 resolvió expedir el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; reconocimiento del deterioro; y designación e informe de peritos.
-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100